

**RESOLUCIÓN SAF MPF N°043/2020.**

Mendoza, 24 de junio de 2020.

**VISTO:**

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706, artículos 132, 139, 140 y 142, Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente N° EX-2020-01191197--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita Licitación Pública para la **Adquisición de Equipamiento e Insumos para el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del Ministerio Público Fiscal.**

Que en orden 11, el Director de Logística y Servicios manifiesta que los equipos e insumos se adquieren para el procesamiento de muestras tomadas para el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas.

Que la presente erogación fue aprobada por la Dra. María Teresa Day, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal en orden 11, documento GEDO N° IF-2020-01345693-GDEMZA- MPF#PJUDICIAL.

Que en órdenes 16 y 17 documentos GEDO N° CGP-2020-01703720-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y N° CGP-2020-01703723-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL respectivamente, obran Volante de Imputación Preventiva N° 189 por \$155.264,00 y 190/2020 por \$71.185,92.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para la **adquisición de Equipamiento e Insumos para el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del Ministerio Público Fiscal** por la suma total de **\$226.449,92 (PESOS: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 92/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$226.449,92 (PESOS: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 92/100)**, imputable de la siguiente manera: a la Partida BIENES DE CAPITAL-INVERSION FISICA – Clasificación Económica 51101, la suma de \$ 155.264,00 (PESOS: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100) y a la partida Erogaciones Corrientes Bienes, Clasificación Económica 412.01, la suma de \$71.185,92, (PESOS: SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 92/100), Financiamiento 21, Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2020 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL.

IF-2020-02829257-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Miguel Marino, Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, al Lic. Federico López Requena, Director de Logística y Servicios; y a la Cdora. Graciela Gallar, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación Preventiva correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal.

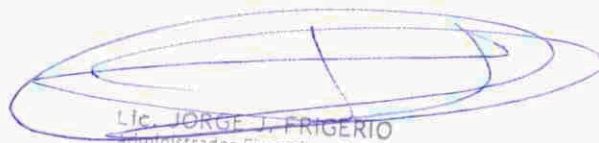
V) **APROBAR** los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrantes en orden 5, documento GEDO PLIEG-2020-01341947- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

VI) **APROBAR** la Planilla de Cotización obrante en documento GEDO PLIEG-2020-01341926--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de orden 6.

VII) **APROBAR** las Circulares Aclaratorias N° 1 y 2, obrantes en orden 24 y 32, documentos GEDO IF-2020-02651393--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y IF-2020-02795499--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, respectivamente.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.**

gg/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza

IF-2020-02829257-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL